



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 10 de mayo de 2023

Ref.: Ejecutivo – (Demanda principal)

Auto cita acreedor hipotecario.

Rad. No. 11001-40-03-022-2022-01128-00

Comoquiera que de la anotación No. 003 del certificado de tradición y libertad del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 50S-952555 se desprende gravamen hipotecario vigente en favor de Banco Central Hipotecario, se **requiere** a la parte actora para que proceda con la notificación del presente asunto a dicha corporación y/o quien haga sus veces, en los términos del artículo 462 del CGP.

NOTIFÍQUESE (2),

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 073 del 11 de mayo de 2023.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94929e2551a17e87865c3883507c113a5db32ab1884cff044dd48987f963d95c**

Documento generado en 10/05/2023 04:20:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>